



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000115181**

Fecha 06-10-2021

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 724 de 2021**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
ARTURO ESCOBAR PINZÓN (Terceros determinados o indeterminados)

Que mediante el oficio con radicados **20217000112761** de fecha 29 de septiembre de 2021, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la **Resolución No. 724 de 2021** "Por la cual se ordena la medida correctiva de suspensión de construcción o demolición en el inmueble ubicado en la Carrera 71D No. 120 – 44 (Principal), Carrera 71D No. 120 – 42 y Calle 121 No. 71A – 97 (Secundaria) y Transversal 57 No.120 – 44 (Anterior), hace parte del Sector de Interés Cultural Vivienda en Serie, Agrupaciones y Conjuntos del barrio Niza Sur, declarado mediante el Decreto 190 de 2004 - Plan de Ordenamiento Territorial, UPZ (24) Niza, en la Localidad de Suba, de la ciudad Bogotá D.C.", expedida esta entidad.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A, certifico la entrega del documento, sin embargo según información de correo de la señora MARIA TERESA VARGAS ESGUERRA de fecha 1 de octubre, señalo que el señor ARTURO ESCOBAR PINZÓN falleció y adicionalmente ya no son los propietarios del inmueble en mención de la resolución

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217000115181**

Fecha 06-10-2021

notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que
Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme
al artículo 74 y 75 de la Ley 1437 de 2011 - C.P.A.C.A.

Fijación: ____7 de octubre de 2021____ Retiro: ____13 DE OCTUBRE DE 2021

YANETH SUÁREZ ACERO
Directora de Gestión Corporativa

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución y anexo
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCRD

Documento 20217000115181 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 06-10-2021 17:56:46

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 06-10-2021 16:26:21



70f2c81a092e6fbb68e2e9cc008ee60301a4fe0b95367de90fcdde7debb00eca

